

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE BILBAO

2210

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 491/2020 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.

Juzgado de Primera Instancia n.º 5 (Familia) de Bilbao.
Juicio: medidas hijos no matrimoniales contencioso 491/2020.
Sobre: medidas hijos no matrimoniales.
Procuradora parte demandante: Veronica Blanco Cuende.

En el referido juicio se ha dictado el 25-03-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Revazi Morchiashvili, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 25 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.